	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1


Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 185-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	SHIRLEY JASNEY MEZA GARCIA	C.C. / C.E. No.:	37333699
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/03/2017	Hasta 31/03/2017	INFORME No.: 3

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	185-2017	Fecha de inicio	01/02/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar el análisis y desarrollo de las bases de datos misionales, en el grupo de calidad de la información, así como prestar apoyo en las actividades que se le asignen de los demás procesos y/o proyectos del área de la Subdirección de Información" .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$70.656.000) M/CTE , precio correspondiente a 96 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de NUEVE MILLONES DOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS (\$9.216.000) M/CTE .		
SALDO DEL CONTRATO: SESENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$61.173.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en DOCE (11) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 01 de FEBRERO de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El de de se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 185-2017. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1


4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Realizar el diccionario de datos de clasificación de planteles.	100%
2	Sacar la base de datos de clasificación de planteles solicitada por Interoperabilidad.	100%
3	Asistir a las reuniones con los candidatos a proveedores para el proyecto Gobernabilidad de datos	100%
4	Apoyo en la realización de anexos para la convocatoria al proyecto Gobernabilidad de datos	100%
5	Apoyo en la realización de los pliegos para el proyecto Gobernabilidad de datos.	100%
6	Apoyo a la realización del estudio de mercado para el proyecto Gobernabilidad de datos.	100%
7	Apoyo en el proyecto Maestro Formularios.	100%
8		100%
9		100%
10		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	

6. CONSTANCIAS

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

El supervisor o interventor **Carlos Andrés Cardona Lopez** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Carlos Andrés Cardona Lopez, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (24) de (10) de (2016)


Shirley Meza García

Elaboró


Adriana Arboleda

Revisó


Carlos Cardona

Aprobó